

AUTOPISTA AP-7, ESTEPONA-GUADIARO**PEAJES EN EUROS NIVEL TARIFARIO NORMAL**

BARRERAS DE PEAJE	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
	1.0	2.1 y 2.2	3.1 y 3.2
TRONCAL DE MANILVA	2,05	3,05	4,00
ACCESO DE MANILVA	1,00	1,50	1,95
RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS			
ESTEPONA-MANILVA	1,00	1,50	1,95
ESTEPONA-GUADIARO	2,05	3,05	4,00
MANILVA-GUADIARO	1,00	1,50	1,95

PEAJES EN EUROS NIVEL TARIFARIO ESPECIAL

BARRERAS DE PEAJE	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
	1.0	2.1 y 2.2	3.1 y 3.2
TRONCAL DE MANILVA	3,35	3,85	5,80
ACCESO DE MANILVA	1,65	1,90	2,85
RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS			
ESTEPONA-MANILVA	1,65	1,90	2,85
ESTEPONA-GUADIARO	3,35	3,85	5,80
MANILVA-GUADIARO	1,65	1,90	2,85

Nivel tarifario normal: Se aplicará durante todo el año a los usuarios de la autopista que acrediten su condición de habituales y durante la temporada baja a la totalidad de los usuarios. La habitualidad se establecerá mensualmente y se alcanzará cuando el usuario haya efectuado un mínimo de 60 tránsitos en los cuatro meses anteriores a su aplicación, requiriéndose, a estos efectos, la utilización por los mismos de tarjeta magnética, o sistema análogo.

Se entiende por temporada baja todo el año salvo el período definido como temporada alta en el párrafo siguiente.

Nivel tarifario especial: se aplica a los usuarios que no acrediten la condición de habituales, definida anteriormente, sólo durante la temporada alta de cada año, que comprende los meses de junio, julio, agosto, septiembre y diecisiete días en Semana Santa (desde el viernes de la Semana de Pasión, hasta el domingo siguiente al de Pascua de Resurrección, ambos inclusive).

Grupos tarifarios:**Ligeros**

Motocicletas con o sin sidecar,
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas),
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,
Camiones y autocares de tres ejes,
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático),

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.